

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 MAY 2021

REF: 2016-0404

A fin de evitar la paralización del proceso, se ordena oficiar al Consejo Superior de la Judicatura, para que en el menor tiempo posible informe el número de celular, la dirección electrónica y la física del abogado Luis Eduardo Ochoa Bohórquez. Por secretaría remítase el oficio ordenado por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 045
fijado hoy 31 MAY 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og

222

10

10